CARDIOLIVE IPS
CENTRO DE DIABETES E HIPERTENSION
Nit. 900582997

Riohacha, 24 de Julio de 2025

CERTIFICACION DE CUMPLIMIENTO ARTICULO 50 DE LA LEY 789 DE 2002 Y LEY 828 DE 2003

Las sucritas **YULIS JOHANA ORTIZ VILLA** identificado con el número de identificación 1.081.786.126 expedida en Fundación Magdalena en mi condición de Representante Legal de **CARDIO LIVE IPS SAS** identificada con NIT: 900582997-9 y **YELETZY MAILET MEJIA RIVADENEIRA** identificado con 40941338, y con Tarjeta Profesional No. 126837-T de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de Contador Público de la misma; declaramos bajo la gravedad de juramento, certificar el pago de los aportes de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción (artículo 65 Ley 1819 de 2016 y artículo 3 Decreto 1047 de 1983), pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses contados a partir de la fecha de cierre del presente procedimiento de selección.

Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

En constancia, se firma en el Distrito de Riohacha, a los 24 días del mes de Julio de 2025.

FIRMA DEL GERENTE
YULIS JOHANA ORTIZ VILLA
C.C No 1,081,786,126 de Fundacion

FIRMA DEL CONTADOR PUBLICO
YELETZY MEJIA RIVADENEIRA
T.P. No. 126837-T

Calle 20 # 8 - 35
Riohacha, La Guajira
317 349 8387
contabilidad.cardiolive@gmail.com